

CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2013-III
PERFIL 2
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día 04 de septiembre de 2013 con Acta 020 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el ÁREA DE LENGUAJE con las siguientes características:

Área de Conocimientos:	Lenguaje, comunicación, literatura, educación
Horas requeridas:	8 horas distribuidas así: 4836: VIVENCIA ESCOLAR IV (Práctica pedagógica): Jueves 14-18 / Viernes 16-18 4871: LITERATURA PARA NIÑOS: Viernes 18-20
Títulos de pregrado:	Literato, Licenciado en Pedagogía Infantil, Licenciado en educación para la infancia o Licenciado en Lengua Castellana.
Título de postgrado:	Maestría en Literatura o en proceso de tesis de grado de la Maestría en Literatura
Experiencia docente universitaria	Experiencia docente Universitaria mínima de uno (1) año o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (<i>Equivalencias</i>) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital.
Experiencia Laboral	Experiencia profesional certificada con población infantil en ambiente escolar o informal. Experiencia en realización de talleres literarios con literatura infantil y juvenil
Investigación y publicaciones:	Investigaciones y/o publicaciones sobre literatura, creación literaria o literatura infantil
Notas:	El puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.
Fecha de publicación:	10 Y 11 de septiembre de 2013
Recepción de documentos	Calle 59 # 17-19 Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil 12 Y 13 de septiembre de 2013 8 a 12 y de 2 a 4 p.m
Entrevistas:	Previa preselección de las hojas de vida que cumplan los requisitos se citará a través de correo electrónico el día 16 de septiembre de 2013 a las 2:00 p.m.
Publicación de resultados:	17 de septiembre 2013
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES (LOS DOCUMENTOS DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS).

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado ¹	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

Pnte del Consejo Curricular

Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



INSTITUTO DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL